

"Por la cual se termina un encargo en la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación y se hace un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción"

LA MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, en el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.11.1.1 del Decreto 1083 del 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0312 del 17 de marzo de 2025, se encargo del empleo de Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 21 de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación al funcionario **EDGAR ALEXANDER OSPINA GRANADOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.049.519, quien desempeña con derechos de carrera administrativa el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17, de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación, a partir del dieciocho (18) de marzo de 2025 y hasta por el término de tres (03) meses.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que, una vez verificados los requisitos, se estableció que el señor **ÁLVARO CARO TOLOZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.232.937, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo de Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 21 de libre nombramiento y remoción de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

Artículo 1. Terminación de encargo. Dar por terminado el encargo efectuado mediante Resolución 0312 del 17 de marzo de 2025, al funcionario **EDGAR ALEXANDER OSPINA GRANADOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.049.519, quien desempeña con derechos de carrera administrativa el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17, de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación, a partir del veintinueve (29) de abril de 2025.

“Por la cual se termina un encargo en la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación y se hace un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción”

Artículo 2. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario al señor **ÁLVARO CARO TOLOZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.232.937, en el empleo de Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 21, de libre nombramiento y remoción de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Artículo 3. Comunicar el contenido de la presente Resolución por parte del Grupo de Talento Humano a los señores **EDGAR ALEXANDER OSPINA GRANADOS y ÁLVARO CARO TOLOZA.**

Artículo 4. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión del señor **ÁLVARO CARO TOLOZA.**

Dada en Bogotá, D.C., 29 ABR 2025

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LENA YANINA ESTRADA ASITO
Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Proyectó: Luz Mery Naranjo Cárdenas – Grupo Talento Humano
Revisó: Luis David Castillo Arévalo – Grupo de Talento Humano
Revisó: Liudmila Poveda Vargas – Coordinadora del Grupo de Talento Humano
Revisó: Melissa Pérez Zopoaragón – Secretaría General
Aprobó: John Alejandro Aristizábal Bedoya – Despacho de la Ministra